



Excelentísimo Señor Ignacio Milam Tang,
Primer Ministro, Jefe de Gobierno
Presidencia de Gobierno
Malabo
República de Guinea Ecuatorial

01.11.2010
Pagina 1/5

Excelentísimo Señor Primer Ministro,

Séame permitido dirigirme a Usted en su calidad de Primer Ministro de la República de Guinea Ecuatorial, como el mayor accionista del Banco Nacional de Guinea Ecuatorial (BANGE). Quisiéramos por este medio amablemente solicitar de Vuestra Excelencia su apoyo en **la postergación de la reunión del Consejo de Administración de BANGE** que ha sido programada para el día de mañana, **2 de Noviembre de 2010**, por las razones que a continuación se exponen.

Sin dudas estará al tanto de que nuestro grupo, African Development Corporation (ADC) se ha convertido, a través de su inversión de 1,750 millones de CFAS a finales del año 2008, en el segundo accionista mayoritario, con un 25% del capital del banco. De acuerdo con lo establecido en el contrato de accionistas firmado entre el Ministro de Hacienda y Presupuestos en representación del Estado, el Ministro de Planificación, Desarrollo Económico e Inversiones en representación de los accionistas, y un representante de ADC el día 16 de Diciembre de 2008, y en concordancia con las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración el 1ero de Junio de 2009, en que ADC asumió la gerencia del banco. En aquel momento, el banco se encontraba en grandes dificultades, habiendo gastado su capital inicial en proyectos y gastos a menudo mal juzgados, como consecuencia

ADC African Development
Corporation GmbH & Co. KGaA

Grüneburgweg 18
D - 60322 Frankfurt am Main

T +49 (0)69. 719 12 80 00
F +49 (0)69. 719 12 80 011
info@african-development.com
www.african-development.com

Bankverbindung
HypoVereinsbank Bayreuth
BLZ 773 200 72
Konto 329 872 173
IBAN DE03773200720329872173
SWIFT HYVEDEMM412

Steuernummer 045 228 05674
Registergericht Frankfurt am Main
HRB 82719

Vertretungsberechtigte Geschäftsführer
Dirk Harbecke / CEO
Sonja Rossteuscher / CFO
Rafi Ghazi / COO

Aufsichtsratsvorsitzender
Christian Angermayer

persönlich haftender Gesellschafter
ADC African Development
Management GmbH



01.11.2010
Pagina 2/5

de lo cual se encontraba en incumplimiento de todo ratio considerado prudente de acuerdo a lo establecido por la Commission Bancaire del Afrique Central (COBAC).

Sin pretender entrar en detalles sobre la cantidad y la naturaleza del esfuerzo implicado en el trabajo de los últimos 15 meses, estamos ahora satisfechos de que se haya podido cambiar la dirección de la corriente, situando al banco en una zona libre de peligro. Esta afirmación conlleva el conocimiento de que aún tenemos muchísimo trabajo por delante para completar la reestructuración del banco, pero tenemos confianza de que esto puede ser llevado a cabo de una manera razonable y en un período de tiempo aceptable si existe apoyo y cooperación entre los dos mayores accionistas del banco (el Estado Ecuatoguineano y ADC). Algunos sucesos recientes nos llevan a cuestionarnos si existe dicho entendimiento entre ambos.

Consideramos que no sólo es nuestro interés sino también nuestro deber compartir una única visión con el Gobierno de Guinea Ecuatorial, para de esta forma construir juntos un banco internacional sólido con sede en Guinea Ecuatorial, un banco que esté basado en las mejores prácticas y que actúe de conformidad con las normas de la COBAC en el mejor interés para el país. Para lograr alcanzar estos objetivos, buscamos el apoyo y compromiso por parte del Gobierno que respalde nuestros esfuerzos como socio de largo plazo. Entre otras cosas, siempre hemos considerado el apoyo a PYMES, grupos de clientes individuales (ej. el fondo para la mujer), y proyectos de infraestructura, como la responsabilidad clave de BANGE. Todas estas iniciativas, que se encuentran en línea con el desarrollo económico del país, demandan créditos a largo plazo, los cuales en este momento están siendo financiados mayoritariamente mediante depósitos a corto plazo del público. Esto expone al banco a un gran riesgo de liquidez en el caso de que los depósitos sean retirados, al tiempo que prevalecen préstamos de más largo plazo. También impide que el banco pueda expandir su apoyo al resto de la economía. El préstamo subordinado que ha sido establecido contractualmente en el acuerdo de accionistas para apoyar el desarrollo de BANGE y del país, y cuya petición se mantiene en suspenso desde hace ya más de medio año, solucionaría este problema y permitiría al banco cumplir con sus responsabilidades de desarrollo. Todavía estamos esperando tal aprobación, en perjuicio no sólo del banco sino también del desarrollo del país.

Como segunda observación y dado el desarrollo positivo de BANGE, prueba de lo cual son las verificaciones de los balances anuales del banco de 2008 y 2009 por auditores externos y los comentarios alentadores por parte del Secretario General el Señor Idriss Ahmed Idriss y el Secretario General Adjunto el Señor Rafael Tung durante una visita por parte del Director General del banco a COBAC en Yaounde, nos sorprendieron, en nuestra calidad de accionistas responsables de la gerencia del banco, los comentarios críticos recibidos por



01.11.2010

Página 3/5

parte del Ministro de Hacienda y Presupuestos Melchor Esono Edjo en su carta no fechada número 1932, la cual fue recibida por la gerencia de BANGE a fines de la semana pasada, una copia de la cual le adjuntamos a esta carta para su referencia. Preferimos suponer que los comentarios del Ministro se basan en una mala información e interpretación de los hechos facilitados por cierto personal dentro del banco, cuyas posiciones pueden haberse visto afectadas por la reestructuración de procesos y los cambios de personal que ha sido necesario llevar a cabo para encaminar al banco nuevamente hacia un sendero rentable y proveyendo servicios de calidad por encima del promedio.

La carta del Ministro toca un tema que nos concierne en forma fundamental y que va más allá de cualquier crítica específica que se haya formulado. Como mandatado a través del acuerdo de accionistas con la gerencia del banco, consideramos que por el bien de la transparencia y principios de buen gobierno, tal como es establecido en los acuerdos de Basilea y en las normas de la COBAC, debe mantenerse una clara separación de responsabilidades entre la supervisión y la gerencia de instituciones financieras, y que dicha transparencia sólo puede ser mantenida si se mantienen las líneas formales de comunicación abierta que existen entre supervisores y bancos. Como accionistas, nos remitimos a estos principios – de hecho, son de importancia primordial para nuestra reputación internacional – como también lo hace el Consejo de Administración al haber adoptado las normas de Basilea en su reunión del 1ero de Junio de 2009.

Entendemos plenamente la posición del Ministro de Hacienda y Presupuestos Melchor Esono Edjo en cuanto a su deber de salvaguardar el funcionamiento propicio de los mercados financieros del país y el papel que las instituciones individuales juegan en el mismo, pero esto no debería interferir en que el Consejo de Administración y la gerencia del banco puedan llevar a cabo decisiones operativas que estén en concordancia con los mejores intereses de los accionistas, lo cual incluye al Estado.

Confiamos en que las injustificadas preocupaciones del Ministro de Hacienda y Presupuestos Melchor Esono Edjo puedan ser resueltas de forma satisfactoria mediante mayor comunicación entre su oficina y el banco.

Permítanos en tercera y última instancia atraer su atención sobre el hecho de que recién la semana pasada tuvimos conocimiento de la revocación del Presidente del Consejo de Administración de nuestro banco Don Jose ELA OYANA, y de la denominación por Decreto Presidencial número 2218 fechado el 28 de Octubre de 2010 de su sucesor, Don Martín Crisantos Ebe Mba. Como accionistas con un 25% del banco, hubiéramos apreciado la cortesía de habernos informado de tal acontecimiento antes de que el mismo hubiera sido hecho efectivo, pero por otra parte, de más está decir que respetamos el derecho del



01.11.2010
Pagina 4/5

Gobierno a nominar a sus propios representantes siempre y cuando esto sea llevado a cabo en línea con los estatutos del banco, la ley uniforme de la OHADA y las normas de la COBAC. Dado el trasfondo y la experiencia de Don Martin Crisantos Ebe Mba, no tenemos dudas de que será un excelente Administrador y Presidente del Consejo de Administración. Sin embargo, en lo que concierne a su confirmación por parte del Consejo de Administración, tenemos el temor de que un detalle importante de las normas de la COBAC haya sido pasado por alto, problema que podría haberse evitado si se nos hubiera consultado a nosotros, el segundo mayor accionista, con anterioridad a la decisión. Es importante hacer notar que la regla 04/08 de la COBAC estipula en los artículos 12 y 19 que dicha institución debe aprobar a los Administradores del Consejo de Administración con anticipación a que su denominación se vuelva efectiva, y que altos oficiales del Gobierno no pueden ser contratados para dicho cargo, pero que el Estado si puede nominar a sus representantes en el Consejo de Administración siempre y cuando estos no sean políticos ni oficiales gubernamentales. Esto conlleva un dilema para el Consejo de Administración, quien es responsable por la nominación del nuevo Administrador. El ex Presidente del Consejo de Administración ha convocado una reunión extraordinaria de la misma el próximo día 2 de Noviembre, y suponemos que en la misma se requerirá la confirmación de la nominación del nuevo miembro y Presidente del Consejo de Administración. Como miembro del Consejo de Administración, ADC debe respetar las normas de la COBAC y, en base a las presentes regulaciones, no nos es posible confirmar esta nominación a menos que en el Consejo de Administración se pueda presentar con suficiente evidencia que el nuevo miembro de la misma será aceptado por la COBAC.

Su Excelencia, no pretendemos más que compartir con Usted nuestras preocupaciones sobre los aspectos arriba detallados, los cuales han rozado, hasta cierto punto, la de otra forma excelente relación que ADC ha mantenido hasta el presente con su Gobierno y sus instituciones.

En varias ocasiones en el pasado y a varios niveles gubernamentales hemos expresado la intención de ADC de incrementar nuestra inversión en BANGE en línea con la opción que se nos fue concedida en el acuerdo de accionistas. Nuestros intereses, sin embargo, van mucho más allá del banco, siendo que ADC también planea, con el apoyo de su Gobierno, expandirse a otras áreas de negocios en el país. Asimismo, ADC ha sido fundamental en el establecimiento de vínculos más estrechos entre Alemania y Guinea Ecuatorial, y estamos orgullosos de que a lo largo de este camino, hemos contribuido positivamente al establecimiento, mucho antes de lo planeado, de una Embajada Alemana en Malabo, y seguiremos contribuyendo en otros aspectos importantes en el reforzamiento de las relaciones bilaterales entre ambos países.



01.11.2010

Página 5/5

Sin el total apoyo de su Gobierno y sin la confirmación de que ADC puede dirigir el banco bajo estándares de conducta y transparencia aceptados internacionalmente, que estén en concordancia con el acuerdo de accionistas, tenemos grandes dudas del desarrollo de BANGE hacia su objetivo de convertirse en la principal institución financiera del país. Los sucesos recientes, por el contrario, señalan la existencia de fuerzas que se encuentran en acción y que no están de acuerdo con las ambiciones que su Gobierno se ha propuesto para desarrollar un sistema bancario viable en un mercado financiero más sofisticado y en concordancia con las prácticas bancarias internacionales. ADC, en su calidad de inversor internacional con reputación y siendo filial de un inversor financiero alemán que cotiza en la bolsa de valores, no tiene otra opción que operar en el marco de los más altos estándares de ética, tal como los proporcionados por los Acuerdos de Basilea sobre instituciones financieras a los que el Consejo de Administración de BANGE también se ha comprometido a respetar. De prevalecer tales fuerzas adversas y de infringirse la habilidad de ADC a dirigir el banco, entonces ADC deberá reconsiderar su compromiso con BANGE y con su país en general.

Excelentísimo Señor Primer Ministro, confiados de su habilidad y eficacia, le agradecemos anticipadamente su ayuda para posponer la reunión de la Junta Directiva del día de 2 de Noviembre de 2010, al objeto de salvaguardar la reputación y los mutuos intereses entre ADC y su Gobierno.

Sin duda a equivocarnos, tenemos la convicción de que el Gobierno de Su Excelencia nos proporcionará el apoyo y la seguridad de alcanzar, con la vista y la confianza puestas en el futuro, una Guinea mejor.

Dirk Harbecke
CEO